

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24521** *EVELCONST, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada.

Hago saber: Que en procedimiento n.º 669/08, ejecución n.º 177/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Rafael Fernández Quesada contra "Evelconst, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de julio de 2010, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado "Evelconst Sociedad Limitada" en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.699,90 euros de principal.

Granada, 8 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100055284-1